



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las doce horas con nueve minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 27 y 30 bis fracción II de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 29 y 30 fracción I de su Reglamento y 7 fracción II del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de junio de 2022, se reunieron a través de videoconferencia los CC. M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria; la Lic. Lucero Romero Vera, Encargada de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité; la Mtra. Leticia Vázquez Guzmán, Vocal Suplente de la Subsecretaría de Educación Básica; el Mtro. Adrián Ortega Salgado, Vocal Suplente de la Subsecretaría de Educación Media Superior; Lic. Anel Alejandra Leyva Angeles, Vocal Suplente de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal; el Mtro. Octavio Medrano Mejía, Vocal Suplente de la Subsecretaría de Administración y Finanzas; el Lic. Francisco Sánchez Quiroz, Vocal Suplente de la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género; el Mtro. Renato Estrada Medina, Titular del Órgano Interno de Control y la Lic. Nadia López Arteaga, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
III. Asuntos en Cartera:
1. Presentación, Aprobación y envío del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación:
a) Proyecto 1: Sistema de Geo-referenciación denominado "GEO-SEMS". Unidad administrativa responsable: Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas de Educación Media Superior.
b) Proyecto 2: Manual de Procedimientos de la Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas de Educación Superior y Normal. Unidad administrativa responsable: Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas de Educación Superior y Normal.
c) Proyecto 3: Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Académico de Educación Superior y Normal. Unidad administrativa responsable: Unidad de Apoyo Académico de Educación Superior y Normal.
IV. Presentación y Aprobación de la Agenda Regulatoria de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para el periodo de diciembre de 2023 a mayo de 2024.
V. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

El M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria presidió la sesión, expresando una cordial bienvenida a las y los integrantes y previa verificación por parte de la Lic. Lucero Romero



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Vera, Encargada de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité de la existencia del Quórum Legal requerido, declaró legalmente instalada la sesión de conformidad con lo establecido en el artículo 7 fracciones II y IV del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 16 de junio de 2022.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, el Orden del Día, previa lectura por parte de la Lic. Lucero Romero Vera, Encargada de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, solicitando a los vocales su pronunciamiento en caso de contar con algún otro Asunto General, se sirvieran manifestarlo para su registro correspondiente; por lo que al no existir se sometió a consideración el Orden del Día, generándose el siguiente:

ACUERDO SE-CIMR-EX-02-01-2023.

En términos de lo dispuesto por el artículo 11 fracción II del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 16 de junio de 2022, por unanimidad de votos las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban el Orden del Día en los términos expuestos.

III. Asuntos en Cartera:

1. Presentación, Aprobación y envío del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por lo que respecta a la Presentación, Aprobación y envío del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, la Lic. Lucero Romero Vera, Encargada de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, informó a las y los integrantes del Comité que con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 8 fracción II del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, que se presentaron tres proyectos como propuestas de regulación para la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, como se describen a continuación:

Proyecto	Descripción	Unidad Administrativa Responsable
Proyecto 1	Sistema de Geo-referenciación denominado GEO-SEMS”	Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas de la Subsecretaría de Educación Media Superior.
Proyecto 2	Manual de Procedimientos de la Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas de Educación Superior y Normal.	Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal.
Proyecto 3	Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Académico de Educación Superior y Normal.	Unidad de Apoyo Académico de Educación Superior y Normal.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Al respecto, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a las y los integrantes del Comité la aprobación de este punto en los términos expuestos. No existiendo comentarios u observaciones al respecto, se generó el siguiente:

ACUERDO SE-CIMR-EX-02-02-2023.

En términos de lo dispuesto por el artículo 8 fracción II del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 16 de junio de 2022, por unanimidad de votos las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban el envío del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

IV. Presentación y aprobación de la Agenda Regulatoria de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para el periodo de diciembre de 2023 a mayo de 2024.

En seguimiento al Orden del día el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, informó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 9 fracción VIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, se solicitó con la debida anticipación ante la instancia jurídica de la dependencia las propuestas de regulación susceptibles de publicación para el período comprendido de diciembre de 2023 a mayo de 2024, para la integración de la Agenda Regulatoria de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 fracción VI del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que refiere integrar y presentar la Agenda Regulatoria.

Que, mediante oficio número **21000007S-0629/2023** de fecha 05 de octubre de 2023, se solicitó a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Dependencia, las propuestas de regulación susceptibles de publicación del periodo comprendido de diciembre de 2023 a mayo de 2024, para la integración de la Agenda Regulatoria de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, emitiendo respuesta a través de oficio número **21000006S/1904/2023** de fecha 12 de octubre de 2023 a través del cual informó que, no se cuenta con propuestas de regulación para el periodo solicitado.

V. Asuntos Generales.

Por último, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, toda vez que no se contó con más asuntos a tratar formalmente registrados, agradeció la asistencia a las y los presentes dando por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez

Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
y Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria

Lic. Lucero Romero Vera

Encargada de la Unidad de Desarrollo Administrativo
y Suplente del Secretario Técnico del Comité

Lic. Anel Alejandra Leyva Angeles

Vocal Suplente de la Subsecretaría de Educación
Superior y Normal

Mtro. Javier Renato Estrada Medina

Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e
Innovación

Esta hoja forma parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, en el Municipio de Toluca, Estado de México, de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Mtra. Leticia Vázquez Guzmán
Vocal Suplente de la
Subsecretaría de Educación Básica

Mtro. Octavio Medrano Mejía
Vocal Suplente de la Subsecretaría de
Administración y Finanzas

Mtro. Adrián Ortega Salgado
Vocal Suplente de la
Subsecretaría de Educación Media Superior

Lic. Francisco Sánchez Quiroz
Vocal Suplente de la Coordinación de Asuntos
Jurídicos e Igualdad de Género

Lic. Nadia López Arteaga
Asesora Técnica de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria

Esta hoja forma parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, en el Municipio de Toluca, Estado de México, de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.

